



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CIRCULAR

No. CR-20200036

Bogotá D. C. Marzo 16 de 2020

PARA: Comunidad marítima – usuarios / ciudadanos Dimar

ASUNTO: Medidas de prevención en la atención presencial por Covid-19

Con el fin de mitigar la propagación del Coronavirus COVID – 19, la Dirección General Marítima se permite informar:

En Bogotá: Dada la alerta amarilla decretada en la ciudad, la atención presencial se encuentra suspendida hasta nueva orden.

- Para los usuarios que estén interesados en reclamar sus trámites se dispondrá de atención presencial los días viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
- La radicación de correspondencia se realizará de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 2:00 p.m.

Capitanía de Puerto de Cartagena:

- La radicación de correspondencia se realizará de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 2:00 p.m.
- Únicamente se recibirán ciudadanos que requieran radicar algún trámite, para esto deberán acercarse con la documentación completa, y/o ciudadanos que necesiten reclamar el resultado de sus trámites, para ello deben comunicarse previamente a las líneas de atención y confirmar que se encuentre disponible para entrega.
- No se permitirá el acceso a usuarios que requieran asesoría o información, en ese caso deben comunicarse a través de los demás canales de atención disponibles.
- La atención para radicación y/o reclamación de trámites será de lunes a viernes de 1:00 a 5:00 p.m.

Demás Capitanías de Puerto:

Por ahora no se presenta ninguna afectación del servicio presencial, los horarios se mantienen de forma habitual y en caso de presentarse alguna novedad se informará a través de los canales de atención y redes sociales de la Entidad.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-022-V0



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Invitamos a toda la ciudadanía interesada en acceder a información, radicación de trámites o servicios, a realizarlo a través de la Sede Electrónica, nuestros canales se encuentran disponibles para asesorarlo en este proceso, agradecemos su comprensión y paciencia por las intermitencias que puedan presentarse en el servicio, nos encontramos trabajando para continuar con la atención en la mayor normalidad posible.

Canales de atención:

Portal Marítimo Colombiano: www.dimar.mil.co

Sede Electrónica: <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Línea gratuita nacional: 01 8000 115 966

Línea en Bogotá: 328 68 00

Correo institucional: dimar@dimar.mil.co

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

Capitán de Navío ALEX FERNANDO FERRERO RONQUILLO

Coordinador General DIMAR

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-022-V0